



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2017

Expte. N° 18.066/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1712-2017 de fecha 28 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve al Sr. Claudio José Humberto MERILES, D.N.I. N° 25.571.716, para desempeñarse como JEFE DE AUTOMOTORES, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 1356-2017.

QUE a fs. 169 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS informa que el Sr. MERILES tomó real posesión de funciones el día 29 de diciembre de 2017.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Sr. MERILES en el cargo de la Categoría 4 de la citada Dirección, a partir del 29 de diciembre de 2017.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Sr. Claudio José Humberto MERILES, D.N.I. N° 25.571.716, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFE DE AUTOMOTORES, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 29 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2°.- Disponer el cese de funciones del Sr. Claudio José Humberto MERILES en el cargo de Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 29 de diciembre de 2017.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1739-2017